



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

10 de noviembre de 2009

Núm. 353

ÍNDICE

Páginas

MOCIONES ANTE EL PLENO

- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas (**662/000081**) **4**
- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas (**662/000081**) **5**
- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas (**662/000081**) **5**
- Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas (**662/000081**) **6**
- Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción número 81, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (**662/000081**) **6**
- Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la moción número 82, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (**662/000082**) **7**
- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis (**662/000083**) **7**
- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción del mismo Grupo, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis (**662/000083**) **8**

Páginas

— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis (662/000083)	8
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, DE SENADORES NACIONALISTAS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ y MIXTO a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis (662/000083)	9
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se rechaza la moción del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis (662/000083)	10

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el futuro modelo de gestión aeroportuaria (671/000058)	10
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el futuro modelo de gestión aeroportuaria (671/000058)	11
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el futuro modelo de gestión aeroportuaria (671/000058)	11
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación número 58, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (671/000058)	12
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción consecuencia de interpelación de don Alfredo Belda Quintana (GPMX), por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de vigilancia del riesgo volcánico y de creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (IVC) (671/000059)	12
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la moción consecuencia de interpelación número 59, de don ALFREDO BELDA QUINTANA (GPMX) (671/000059)	13
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior (671/000060)	13
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior (671/000060)	13
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la moción consecuencia de interpelación número 60, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO con la enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ (671/000060)	14

	<u>Páginas</u>
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de <i>Convergència i Unió</i> , por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria (671/000061)	14
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de <i>Convergència i Unió</i> , por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria (671/000061)	15
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de <i>Convergència i Unió</i> , por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria (671/000061)	16
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación número 61, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ (671/000061)	16

PREGUNTAS ESCRITAS Y CONTESTACIONES DEL GOBIERNO

— Contestación del Gobierno a la pregunta de don SEBASTIÁN PÉREZ ORTIZ (GPP), sobre el número de puntos negros existentes en las carreteras de la red estatal en el ámbito de la provincia de Granada, con indicación de su localización y del número de víctimas registradas en los mismos desde el año 2005 (684/003985)	17
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN (GPP), sobre el número de personas afectadas de fibromialgia, con indicación de las pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Canarias (684/010937)	18
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don IGNACIO ALFREDO GONZÁLEZ TORRES (GPP), sobre el número de agentes de la Guardia Civil disponibles en el cuartel de Lerma (Burgos) (684/011152)	18
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP), sobre las previsiones del Gobierno en orden a intermediar para conseguir que la ciudad de Alicante vuelva a acoger la salida de la próxima edición de la Vuelta al Mundo a Vela (684/012671)	19
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don ADOLFO ABEJÓN ORTEGA (GPP), sobre la cantidad ejecutada por el Ministerio del Interior, a 31 de diciembre de 2008, con cargo a determinado proyecto consignado en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año correspondiente a la provincia de Valladolid, con indicación del porcentaje que representan las obligaciones reconocidas (684/012814)	19
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don JUAN FAGEDA AUBERT (GPP), sobre las fórmulas flexibles previstas por el Gobierno en relación con la formación de los trabajadores y empresarios del sector turístico para resolver los problemas de empleo que les afectan (684/014154)	19
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don SEBASTIÁN PÉREZ ORTIZ (GPP), sobre el número de ciudadanos de la provincia de Granada que han disfrutado del plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, contenido en el Plan de Medidas de Estímulo Económico aprobado mediante el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica (684/014237)	20
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FIDEL CEREZALES GONZÁLEZ (GPP), sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la implantación de la prestación correspondiente a los trabajadores autónomos durante el año 2009 por el cierre involuntario de su actividad, según la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (684/014755)	20

	<u>Páginas</u>
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don SEBASTIÁN PÉREZ ORTIZ (GPP), sobre el número de menores inmigrantes que llegaron durante el año 2008 a las costas de la provincia de Granada y fueron acogidos en centros de dicha provincia (684/014883)	21
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don EUGENIO JESÚS GONZÁLVZ GARCÍA (GPP), sobre la opinión del Gobierno sobre el porcentaje de mujeres fallecidas por violencia machista en España en lo que va de año que son inmigrantes, según indicó el 19 de mayo la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) (684/015462)	21
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña ENCARNACIÓN SALMÓN SAIZ (GPP), sobre el coste económico de los casos de violencia contra las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2008 (684/015483)	22
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña ENCARNACIÓN NAHARRO DE MORA (GPP), sobre los programas específicos de intervención dirigidos a los condenados por violencia doméstica en los centros penitenciarios españoles (684/015499)	22
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP), sobre las inversiones previstas por el Gobierno destinadas a mejoras en la casa cuartel de la Guardia Civil de Benidorm (Alicante) (684/015691)	23
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FIDEL CEREZALES GONZÁLVZ (GPP), sobre los proyectos previstos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para su realización, inicio o finalización durante el año 2009 en la provincia de León, desglosados por tipos y presupuestos, y con indicación de las fechas correspondientes y de su grado de ejecución (684/015724)	23
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP), sobre la creación del Foro de Formación y Empleo en el sector turístico (684/016622)	25
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ IGNACIO PALACIOS ZUASTI (GPP), sobre los indicadores que permiten al Gobierno afirmar que «tiene sus propias previsiones y que, aunque España aún atraviesa una situación de debilidad, lo peor se está superando en estos momentos, por lo que cada día las cosas deben ir un poco mejor» (684/016798)	25

MOCIONES ANTE EL PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000081.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas.

Acuerdo:

Entendiendo que esta enmienda es de adición, admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con

lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de modificación a la moción ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto con n.º exp. 662/000081, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión

Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir el siguiente texto al final de la moción presentada:

«(...) Todo ello sin perjuicio de la necesaria condición también de ejes prioritarios europeos a los pasos fronterizos hoy existentes, para que los ejes atlántico y mediterráneo conecten sin problemas el transporte ferroviario de la Península Ibérica con el resto de Europa, abordando durante este mandato la necesaria adaptación del ancho de vías y del resto de características técnicas de dichas infraestructuras.»

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000081.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción n.º 662/000081 suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la siguiente redacción:

«El Senado insta al Gobierno a que con ocasión de la Presidencia Española de la Unión Europea, en el primer semestre del año 2010, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones, como objetivo fundamental e imprescindible, la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas, con especial atención a:

— la reapertura del ferrocarril de Canfranc, declarándolo como eje prioritario y de interés europeo, fijando el calendario para su reapertura y marcando su financiación y sus plazos de ejecución.

— y la Travesía Central del Pirineo (TCP), insistiendo en su declaración como eje prioritario (proyecto prioritario n.º 16 “Eje ferroviario de mercancías Sines/Algeciras-Madrid-Paris”) y de interés europeo, dotando de todos los medios necesarios a la recién constituida Agrupación de Interés Económico Europeo (AIEE) para lograr que en un plazo máximo de cinco años, tal y como establecen sus objetivos fundacionales, defina su propuesta de trazado definitivo y establezca las vías de financiación.»

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000081.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción 662/81, suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA

«El Senado insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2010, impulse y dé prioridad al proceso de revisión de las orientaciones de las redes transeuropeas de transporte que permitirán una nueva definición de las RTE-E y que, paralelamente, continúe con el desarrollo de los proyectos prioritarios actualmente en vigor, entre los que se encuentran los relacionados con las conexiones transfronterizas entre España y Francia y, especialmente, el proyecto prioritario n.º 16, eje ferroviario de gran capacidad Sines/Algeciras-Madrid-París en el que se incluye la travesía central del Pirineo.»

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

662/000081

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación**, presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, a la **moción** del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 3.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción n.º 662/81, suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Pleno del Senado insta al Gobierno a que:

1. Con ocasión de la Presidencia Española de la Unión Europea, en el primer semestre del año 2010, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes reuniones la cuestión de las Comunicaciones Transpirenaicas.

Y, en concreto, que continúe con el desarrollo de los Proyectos Prioritarios actualmente en vigor, entre los que se encuentran los relacionados con las conexiones transfronterizas entre España y Francia y, especialmente, el Proyecto Prioritario n.º 16, Eje Ferroviario de gran capacidad Sines/Algeciras-Madrid-París en el que se incluye la Travesía Central del Pirineo, estudiando las fórmulas de financiación y dotando de todos los medios necesarios a la recién constituida Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) para lograr que en el plazo más breve posible, de acuerdo con sus objetivos fundacionales, defina su propuesta de trazado y todas las actuaciones necesarias.

Todo ello sin perjuicio de la necesaria condición también de ejes prioritarios europeos a los pasos fronterizos hoy existentes, para que los ejes atlántico y mediterráneo conecten, en condiciones de interoperabilidad, el transporte ferroviario de la Península Ibérica con el resto de Europa, abordando la necesaria adaptación del ancho de vías y del resto de características técnicas de dichas infraestructuras, de acuerdo con lo previsto en el PEIT.

2. Así mismo, el Senado insta al Gobierno a continuar impulsando en las futuras Cumbres Hispano-Francesas la reapertura de la línea ferroviaria internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, fijando el calendario para su reapertura y marcando su financiación y sus plazos de ejecución, Y a que junto con el Estado francés, la Región de Aquitania y la Comunidad de Aragón firme de forma inmediata el Protocolo Marco para iniciar los estudios complementarios.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.

662/000081

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto, a la moción número 81, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a que:

1. Con ocasión de la Presidencia Española de la Unión Europea, en el primer semestre del año 2010, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes reuniones la cuestión de las Comunicaciones Transpirenaicas.

Y, en concreto, que continúe con el desarrollo de los Proyectos Prioritarios actualmente en vigor, entre los que se encuentran los relacionados con las conexiones transfronterizas entre España y Francia y, especialmente, el Proyecto Prioritario n.º 16, Eje Ferroviario de gran capacidad Sines/Algeciras-Madrid-París en el que se incluye la Travesía Central del Pirineo, estudiando las fórmulas de financiación y dotando de todos los medios necesarios a la recién constituida Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) para lograr que en el plazo más breve posible, de acuerdo con sus objetivos fundacionales, defina su propuesta de trazado y todas las actuaciones necesarias.

Todo ello sin perjuicio de la necesaria condición también de ejes prioritarios europeos a los pasos fronterizos hoy existentes, para que los ejes atlántico y mediterráneo conecten, en condiciones de interoperabilidad, el transporte ferroviario de la Península Ibérica con el resto de Europa, abordando la necesaria adaptación del ancho de vías y del resto de características técnicas de dichas infraestructuras, de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

2. Asimismo, el Senado insta al Gobierno a continuar impulsando en las futuras Cumbres Hispano-Francesas la reapertura de la línea ferroviaria internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, fijando el calendario para su reapertura y marcando su financiación y sus plazos de ejecución. Y a que junto con el Estado francés, la Región de Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón firme de forma inmediata el Protocolo Marco para iniciar los estudios complementarios.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

662/000082

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2009, ha aprobado la moción número 82, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

Impulsar, en el transcurso de esta Legislatura, con el concurso de las Universidades y las Comunidades Autónomas en el ámbito del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria y, con especial participación de las organizaciones representativas de expertas universitarias en materia de género y feminismo, la adopción de un acuerdo para abordar la regulación de las Unidades de Igualdad de las Universidades de tal manera que se dote a estas estructuras de un estatuto orgánico y funcional básico en nuestro sistema universitario, que permita abordar con garantías su funcionamiento así como disponer de una dotación de medios humanos y

materiales adecuado al mismo, respetando en todo caso el principio de autonomía universitaria.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000083.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción 662/000083 del Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Impulsar el compromiso de todas las administraciones públicas que garantice la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo de las AAPP, tal y como establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y las Leyes de Estabilidad Presupuestaria, así como establecer la cooperación administrativa en materia de medidas contra el fraude fiscal.

2. Adoptar las medidas oportunas con objeto de facilitar el pago de las facturas pendientes de cobro de las Pequeñas y Medianas empresas y Autónomos y se les proteja de posibles prácticas abusivas por parte de sus deudores mejorando la regulación del procedimiento de pago de las deudas tanto en el ámbito del sector privado como de las Administraciones Públicas con el mismo.

3. Realizar Convenios con las entidades financieras a través del ICO, que proporcionen asesoramiento a PYMES y autónomos, con el objeto de que sean reevaluadas, en su caso, las solicitudes de crédito rechazadas, a través del «Facilitador del Crédito» y garantizarles mayor liquidez.

4. Modificar la normativa tributaria con especial atención a Pequeñas y Medianas empresas y Autónomos dentro de los límites establecidos por la legislación comunitaria, que permita una cooperación administrativa rápida y eficaz y que no produzca fraudes de ley.

5. Reducir la fiscalidad de PYMES y trabajadores autónomos que, a 31 de diciembre de 2009, mantengan o amplíen su plantilla con respecto a la media de 2008. La medida también se aplicará a las PYMES o autónomos que consigan mantener o aumentar el empleo durante 2010 y 2011.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000083.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción n.º 662/000083 suscrita por el Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone adicionar al punto 3 de la moción el siguiente texto:

«Asimismo, las modificaciones de la normativa tributaria con referencia al Impuesto sobre el Valor Añadido deberá favorecer los siguientes aspectos:

a) Tanto el tipo general del 16% como el tipo reducido del 7%, en el Impuesto sobre el Valor Añadido, no serán objeto de incremento para evitar un efecto adverso en el consumo.

b) Aumentar el porcentaje de compensación en el IVA al 10%, en las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, equiparando el tratamiento entre agricultores y ganaderos.

c) Aplicar el tipo reducido del IVA al suministro de gas natural y electricidad a las explotaciones agrarias.

d) Aplicar el tipo reducido del IVA a las actividades de fontanería, pintura, electricidad y carpintería.

e) Aplicar el tipo superreducido del IVA a la prestación de servicios y asistencia social para discapacitados físicos y psíquicos y personas mayores en centros residenciales.»

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000083.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓ.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes están sufriendo las consecuencias de la crisis. (N.º expediente 662/000083).

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Modificar la normativa tributaria, dentro de los límites establecidos por la legislación comunitaria, con el fin de mejorar la fiscalidad de las PYMES y autónomos, permitiendo que no tributen en el Impuesto sobre el Valor Añadido por las facturas pendientes de cobro.

2. Mejorar la fiscalidad y la capacidad de autofinanciación de las empresas y en particular de autónomos y pequeñas y medianas empresas:

- Reduciendo al 20% el tipo del Impuesto sobre Sociedades para PYMES, ampliando además las condiciones de PYME, a efectos de tributación en dicho Impuesto, de 8 a 12 millones de euros de facturación, y ampliando la base imponible sujeta al tipo especial de tributación en el Impuesto sobre sociedades para PYMES hasta los 300.000 euros.

- Creando un nuevo régimen fiscal en el Impuesto sobre Sociedades para las microempresas, con un máximo de 5 trabajadores y 2 millones de euros de facturación, con un tipo impositivo del 15%.

- Elevando del 5% al 8% el porcentaje de provisiones y gastos de difícil justificación.

- Reduciendo a 3 meses el plazo de mora para dotar la provisión por insolvencias.

- Elevando al 3% el tipo de deducción por insolvencias de clientes en el Impuesto sobre Sociedades.

3. Adecuar la tributación por el sistema de estimación objetiva por signos, índices y módulos de los rendimientos de actividades económicas del IRPF al descenso de la actividad económica.

4. Aplicar una reducción de 3 puntos en las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas con menos de 25 trabajadores en plantilla que hayan mantenido o incrementado su empleo neto en los últimos 12 meses.»

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

662/000083

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, DE SENADORES NACIONALISTAS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ Y MIXTO, a la **moción** del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 3.º y de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de las mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción número 662/000083 suscrita por el Grupo Parlamentario Popular.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto propuesto, quedando redactado como sigue:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Modificar la normativa tributaria, dentro de los límites establecidos por la legislación comunitaria, con el fin de mejorar la fiscalidad de las PYMES y autónomos, permitiendo que no tributen en el Impuesto sobre el Valor Añadido por las facturas pendientes de cobro.

Asimismo las modificaciones de la normativa tributaria con referencia al Impuesto sobre el Valor Añadido deberá favorecer los siguientes aspectos:

a) Tanto el tipo general del 16% como el tipo reducido del 7% en el Impuesto sobre el Valor Añadido, no serán objeto de incremento para evitar un efecto adverso en el consumo.

b) Aumentar el porcentaje de compensación en el IVA al 10%, en las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones equiparando el tratamiento entre agricultores y ganaderos.

c) Aplicar el tipo reducido del IVA al suministro de gas natural y electricidad a las exportaciones agrarias.

d) Aplicar el tipo reducido del IVA a las actividades de fontanería, pintura, electricidad y carpintería.

e) Aplicar el tipo superreducido del IVA a la prestación de servicios y asistencia social para discapacitados físicos y psíquicos y personas mayores en centros residenciales.

2. Mejorar la fiscalidad y la capacidad de autofinanciación de las empresas y en particular de autónomos y pequeñas y medianas empresas:

— Reduciendo al 20% el tipo del Impuesto sobre Sociedades para PYMES ampliando además las condiciones de PYME a efectos de tributación en dicho Impuesto, de 8 a 12 millones de euros de facturación, y ampliando la base imponible sujeta al tipo especial de tributación en el Impuesto sobre Sociedades para PYMES hasta los 300.000 euros.

— Creando un nuevo régimen fiscal en el Impuesto sobre Sociedades para las microempresas, con un máximo de 5 trabajadores y 2 millones de euros de facturación, con un tipo impositivo del 15%.

— Elevando del 5% al 8%, el porcentaje de provisiones y gastos de difícil justificación.

— Reduciendo 3 meses el plazo de mora para dotar la provisión por insolvencias.

— Elevando al 3% el tipo de deducción por insolvencias de clientes en el Impuesto sobre Sociedades.

3. Adecuar la tributación por el sistema de estimación objetiva por signos, índices y módulos de los rendimientos

de actividades económicas del IRPF al descenso de la actividad económica.

4. Aplicar una reducción de 3 puntos en las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas con menos de 25 trabajadores en plantilla que hayan mantenido o incrementado su empleo neto en los últimos 12 meses».

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPMX.

662/000083

PRESIDENCIA DEL SENADO

En la sesión plenaria del Senado, celebrada el día 4 de noviembre de 2009, ha sido rechazada la moción del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000058.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el futuro modelo de gestión aeroportuaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación con n.º de exp. 671/000058 del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la adición de un párrafo nuevo al final del apartado 1:

«Dicho modelo de gestión deberá prever, además, la posibilidad de transferencia de la gestión de determinados aeropuertos a las Comunidades Autónomas o la creación de consorcios que garanticen una posición determinante a dichas entidades.»

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000058.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el futuro modelo de gestión aeroportuaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción 671/58, suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Concretar y definir el «nuevo modelo de gestión aeroportuaria» de forma concertada con todos los sectores implicados antes de que finalice el año 2009. En él se contemplará la participación de las distintas Comunidades Autónomas, y muy especialmente Baleares y Canarias, considerando las peculiaridades de su carácter insular.

2. Impulsar de forma urgente el nuevo «Régimen Especial Insular de les Illes Balears», tal y como establece la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de les Illes Balears, para dar repuesta a las necesidades que presentan las islas en materia de infraestructuras, transportes, telecomunicaciones, energía, medio ambiente, turismo y pesca.

3. Crear, en estrecha colaboración con los Gobiernos autonómicos y locales de las islas, un Comité de Desarrollo de Rutas Aéreas para consolidar el establecimiento y consolidación de nuevas rutas aéreas en los aeropuertos de Baleares que permitan las conexiones aéreas en invierno y mejorar las tarifas aéreas.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

671/000058

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, a la **moción consecuencia de interpelación** del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el futuro modelo de gestión aeroportuaria. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 3.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación n.º 671/58, suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Concretar y definir el «nuevo modelo de gestión aeroportuaria» de forma concertada con todos los sectores implicados antes de que finalice el año 2009. En él se contemplará la participación de las distintas Comunidades Autónomas, y muy especialmente Baleares y Canarias, considerando las peculiaridades de su carácter insular.

2. Impulsar de forma urgente el nuevo «Régimen Especial Insular de les Illes Balears», tal y como establece la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de les Illes Balears, para dar repuesta a las necesidades que presentan las islas en materia de infraestructuras, transportes, telecomunicaciones, energía, medio ambiente, turismo, agricultura y pesca.

3. Analizar la viabilidad y coste económico de una declaración de Obligación de Servicio Público para determinadas conexiones aéreas entre las islas de Menorca y Eivissa con Madrid, Barcelona y Valencia, para constatar que su puesta en funcionamiento puede producir una sensible reducción de las tarifas actuales, sin perjuicio de continuar analizando con las islas Baleares la búsqueda de

alternativas y compromiso de soluciones a su transporte aéreo.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.

671/000058

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto, a la moción consecuencia de interpelación número 58, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Concretar y definir el «nuevo modelo de gestión aeroportuaria» de forma concertada con todos los sectores implicados antes de que finalice el año 2009. En él se contemplará la participación de las distintas Comunidades Autónomas, y muy especialmente Baleares y Canarias, considerando las peculiaridades de su carácter insular.

2. Impulsar de forma urgente el nuevo «Régimen Especial Insular de las Illes Balears», tal y como establece la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para dar repuesta a las necesidades que presentan las islas en materia de infraestructuras, transportes, telecomunicaciones, energía, medio ambiente, turismo, agricultura y pesca.

3. Analizar la viabilidad y coste económico de una declaración de Obligación de Servicio Público para determinadas conexiones aéreas entre las islas de Menorca y Eivissa con Madrid, Barcelona y Valencia, para constatar que su puesta en funcionamiento puede producir una sensible reducción de las tarifas actuales, sin perjuicio de continuar analizando con las Illes Balears la búsqueda de alternativas y compromiso de soluciones a su transporte aéreo.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000059.

AUTOR:GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

Enmienda a la moción suscrita por D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de vigilancia del riesgo volcánico y de creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (IVC).

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación n.º 671/000059 suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la adición de dos nuevos puntos, el 3 y el 4 pasando el punto 3 de la moción a ser el punto 5 con la siguiente redacción:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. (igual)
2. (igual)
3. Crear una Comisión científica con un total de 9 componentes (4 en representación de la Administración del Estado, 4 en representación de la Administración Autonómica; y 1 elegido por acuerdo de ambas) a efectos de elaborar un libro blanco sobre el Instituto Vulcanológico de Canarias con la finalidad de cumplimentar las funciones descritas en las declaraciones unánimes del Senado y Parlamento de Canarias.

4. El citado documento debe ser confeccionado en un periodo máximo de 3 meses tras los cuales ha de ser expuesto a la evaluación de la comunidad científica relacionada con el ámbito de actuación del Instituto Vulcanológico de Canarias para que aporte sus consideraciones a efectos de incluirlas definitivamente, si procede, en el Libro Blanco del Instituto Vulcanológico de Canarias.

5. (igual que el punto 3 de la moción).»

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

671/000059

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, ha aprobado la moción consecuencia de interpelación número 59, de don Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Continuar dando cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad por el Pleno del Senado el 2 de noviembre de 2005, sobre la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias, en la línea de lo acordado por el Consejo de Ministros el 9 de octubre de 2009, de tal manera que dicho Instituto pueda entrar en funcionamiento en el segundo semestre de 2010, con los medios necesarios para ello.

2. Intensificar los contactos y reuniones entre distintas Administraciones y Organismos públicos para que, junto a la elaboración del Proyecto científico del Instituto Vulcanológico de Canarias, se estudie una posible modificación de la normativa para hacer que éste pueda asumir las funciones contenidas en el acuerdo del Pleno del Senado de 2 de noviembre de 2005.

3. Trasladar a la Comisión Nacional de Protección Civil la necesidad de que el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (Pevolca), sea homologado cuanto antes para que pueda ser aprobado definitivamente por el Gobierno de Canarias antes de fin de año.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000060.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación 671/000060 del Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Enviar a las Cortes en esta legislatura un proyecto de Ley de la Acción y el Servicio Exterior del Estado que permita la ordenación y definición democrática de los intereses de España y la modernización y puesta al día de nuestro servicio diplomático y consular.

2. Reafirmar la presencia de España en los foros internacionales multilaterales, en especial Naciones Unidas y sus distintos organismos, así como el G-20.

3. A continuar impulsando una política exterior basada en los valores y principios de la Carta de Naciones Unidas y los intereses de España, buscando el consenso de todos los grupos parlamentarios, en torno al Decálogo ofrecido por el Gobierno, en defensa de los intereses de España.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000060.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta una enmienda de adición a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (Núm. Exp. 671/000060) sobre la política general del Gobierno en materia de política exterior.

Redacción que se propone:

«El Senado insta al Gobierno a:

[...]

6. Avanzar hacia la definición de la política exterior como una auténtica política de Estado por medio del consenso efectivo con los grupos parlamentarios, activando para tal fin el mecanismo de consulta rápida e informal que el Ministro de Asuntos Exteriores propuso en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso.»

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

671/000060

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2009, ha aprobado la moción consecuencia de interpelación número 60 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Avanzar hacia la prometida reforma del Servicio Exterior para fortalecer la presencia internacional de España y enviar a las Cortes el Proyecto de Ley del Servicio Exterior de modo que pueda ser debatido en la presente Legislatura.

2. Llevar a cabo cuanto antes las gestiones precisas para que España forme parte por derecho propio del G20.

3. Supeditar las ayudas a los países en vías de desarrollo a avances reales y comprobados hacia la democracia y la garantía de los derechos humanos.

4. Expresar a los gobiernos correspondientes la preocupación de España por la existencia continuada de presos políticos en varios países iberoamericanos.

5. Manifestar, bilateral y multilateralmente, la preocupación de España por la situación de las libertades de expresión y de prensa en varios países iberoamericanos.

6. Avanzar hacia la definición de la política exterior como una auténtica política de Estado por medio del consenso efectivo con los Grupos Parlamentarios, activando para tal fin el mecanismo de consulta rápida e informal que el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación propuso en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000061.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción 671/61, suscrita por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

ENMIENDA

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

- Garantice en todo momento la coordinación entre los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación.
- El Ministerio de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Universidades aceleren

los trabajos de la Comisión Mixta de Financiación para definir una propuesta de acuerdo que desarrolle un nuevo marco de financiación sostenible y equitativo que permita el cambio, la mejora de la calidad y la modernización de las universidades de acuerdo con la Disposición Adicional Octava de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

- En línea con el punto anterior, acuerde un modelo de financiación de las Universidades que esté en consonancia con los objetivos que se contemplan en la Estrategia Universidad 2015.

- Impulse la firma de Convenios con las Agencias Autonómicas que todavía no lo han suscrito, como la catalana AQU, para que en cumplimiento con lo establecido en el R.D. 1393/2007, en tanto en cuanto no se modifique, puedan contribuir a realizar los informes correspondientes al proceso de verificación.

- La transformación de la ANECA en Agencia Pública se haga siguiendo el modelo de otras agencias europeas, dando participación a personalidades de prestigio comprometidas con la educación superior.

- Continúe con el incremento del número y dotación de las becas para los estudios de grado y de máster. El nuevo modelo de becas y ayudas al estudio estará adaptado a la nueva estructura de la enseñanza superior en el marco del EEES y contará con un aumento sostenido de su financiación para llegar en el horizonte 2015 a un gasto del 0,2 por ciento del PIB.

- Incremente de forma paulatina las becas salario hasta alcanzar en el año 2015 el salario mínimo interprofesional.

- Otorgue la máxima difusión a la información sobre política de becas del Ministerio de Educación, así como del calendario previsto para el cumplimiento de los objetivos en esta materia.

- Apruebe el reglamento de desarrollo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y procurador de los Tribunales.

- Culmine la elaboración del estatuto del PDI. Dicho Estatuto deberá estar en consonancia con la futura Ley de la Ciencia. Los costes resultantes de su aplicación estarán en correspondencia con «El Acuerdo del Gobierno y los Sindicatos para la Función Pública en el Marco del Diálogo Social 2010-2012» de 24 de septiembre y se incorporen sus previsiones plurianuales en el marco del proyecto de Modelo de Financiación de las Universidades Españolas 2010-2015.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000061.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación n.º exp. 671/000061, suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas necesarias para que en el próximo curso puedan implantarse el 50% de los títulos que faltan de incorporarse al proceso de Bolonia, garantizando la calidad y el rigor en los procesos de verificación, aprobación e implantación.

2. Establezca la máxima coordinación entre los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación y entre éstos y los distintos sectores comprometidos con la educación universitaria.

3. Alcance, antes de finalizar 2009, un acuerdo de consenso entre las CCAA, las universidades y la Administración General del Estado sobre el nuevo modelo de financiación universitaria. Este acuerdo determinará la prioridad en la utilización de los fondos adicionales, su destino concreto y unos objetivos, metas e indicadores para evaluar los mismos.

4. Se incremente el número y la dotación de las becas de Grado y Máster para que en el año 2012 se alcancen en este concepto la media de los países que integran la OCDE.

5. Se aumente progresivamente las cuantías de las becas salario hasta alcanzar el salario interprofesional en el curso 2012-2013 logrando, además, que en el citado curso dicha beca la disfruten al menos el 10% de los alumnos de Grado.

6. Elabore un calendario y la memoria económica de presupuestos anuales para cumplir en materia de becas con los objetivos de convergencia española con la OCDE.

7. Los Ministerios de Educación y Justicia, de común acuerdo y oídos los colegios profesionales de abogados, definan el Máster profesionalizador de derecho.

8. Apruebe los Reales Decretos de atribuciones profesionales correspondientes a las titulaciones oficiales que aún no los tienen y posibilite la creación de nuevas titulaciones que hoy demanda la sociedad y la comunidad universitaria.

9. Potencie medidas eficaces de apoyo al profesorado para mejorar la calidad y excelencia del sistema universitario, desarrolle su carrera docente e investigadora y favorezca su movilidad dentro del EEES.

10. Mejore la tasa de éxito de los estudiantes universitarios y preste especial atención a la formación en las tecnologías de la información y de la comunicación, así como de los idiomas extranjeros.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

671/000061

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, a la **moción consecucencia de interpelación** del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 347, de fecha 2 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente propuesta de modificación relativa a la moción 671/000061, del Grupo Parlamentario CIU.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Senado insta al Gobierno a:

- Garantice en todo momento la coordinación entre los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación, y entre estos y los distintos sectores comprometidos con la educación universitaria.

- El Ministerio de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Universidades, acelere

los trabajos de la Comisión Mixta de Financiación y elabore los Indicadores Económicos, Académicos y de Investigación, obtenidos de universidades, gobiernos autonómicos o del propio Ministerio, para definir una propuesta de acuerdo que desarrolle un nuevo marco de financiación sostenible y equitativo que permita el cambio, la mejora de la calidad y la modernización de las universidades de acuerdo con la Disposición Adicional Octava de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

- Impulse la firma de Convenios con las Agencias Autonómicas que todavía no lo han suscrito, como la catalana AQU, para que en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1393/2007 y en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades en tanto en cuanto no se modifiquen, contribuyan a realizar los informes correspondientes al proceso de verificación de los planes de estudio.

- La transformación de la ANECA en Agencia Pública se haga siguiendo el modelo de independencia de otras agencias europeas con participación elevada de personalidades de prestigio comprometidas con la educación superior.

- Continúe incrementándose el número y dotación de las becas para los estudios de grado y de máster. El nuevo modelo de becas y ayudas al estudio estará adaptado a la nueva estructura de la enseñanza superior en el marco del EEES, con un aumento sostenido de su financiación.

- Incremente de forma paulatina las becas salario hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional como máximo en el curso 2014-2015.

- Otorgue la máxima difusión a la información sobre política de becas del Ministerio de Educación, así como del calendario real previsto para el cumplimiento de los objetivos de convergencia española con la OCD en esta materia.

- Apruebe el reglamento de desarrollo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y procurador de los Tribunales.

- Analice en qué situaciones es posible reconocer créditos correspondientes a competencias adquiridas en títulos de grado como créditos de títulos de Máster.

- Culmine la elaboración del estatuto del Personal Docente e Investigador. Dicho Estatuto deberá estar en consonancia con la futura Ley de la Ciencia.

- Adopte las medidas necesarias para que en el curso 2010-2011 finalice el proceso de adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior garantizando la calidad y el rigor en los procesos de verificación, aprobación e implantación.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.

671/000061

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modifi-

cación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto, a la moción consecuencia de interpelación número 61, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a que:

— Garantice en todo momento la coordinación entre los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación, y entre éstos y los distintos sectores comprometidos con la educación universitaria.

— El Ministerio de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Universidades, acelere los trabajos de la Comisión Mixta de Financiación y elabore los Indicadores Económicos, Académicos y de Investigación, obtenidos de universidades, gobiernos autonómicos o del propio Ministerio, para definir una propuesta de acuerdo que desarrolle un nuevo marco de financiación sostenible y equitativo que permita el cambio, la mejora de la calidad y la modernización de las universidades de acuerdo con la Disposición Adicional Octava de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

— Impulse la firma de Convenios con las Agencias Autonómicas que todavía no lo han suscrito, como la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), para que en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades en tanto en cuanto no se modifiquen, contribuyan a realizar los informes correspondientes al proceso de verificación de los planes de estudio.

— La transformación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en Agencia Pública se haga siguiendo el modelo de independencia de otras agencias europeas, con participación ele-

vada de personalidades de prestigio comprometidas con la educación superior.

— Continúe incrementándose el número y dotación de las becas para los estudios de grado y de máster. El nuevo modelo de becas y ayudas al estudio estará adaptado a la nueva estructura de la enseñanza superior en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), con un aumento sostenido de su financiación.

— Incremente de forma paulatina las becas salario hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional como máximo en el curso 2014-2015.

— Otorgue la máxima difusión a la información sobre política de becas del Ministerio de Educación, así como del calendario real previsto para el cumplimiento de los objetivos de convergencia española con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en esta materia.

— Apruebe el reglamento de desarrollo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y procurador de los Tribunales.

— Analice en qué situaciones es posible reconocer créditos correspondientes a competencias adquiridas en títulos de grado como créditos de títulos de Máster.

— Culmine la elaboración del estatuto del Personal Docente e Investigador. Dicho Estatuto deberá estar en consonancia con la futura Ley de la Ciencia.

— Adopte las medidas necesarias para que en el curso 2010-2011 finalice el proceso de adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) garantizando la calidad y el rigor en los procesos de verificación, aprobación e implantación.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

PREGUNTAS ESCRITAS Y CONTESTACIONES DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las preguntas de los señores Senadores, seguidas de las **contestaciones** remitidas por el Gobierno, que figuran a continuación.

Palacio del Senado, 4 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

684/003985

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 54 de 22 de julio de 2008.

A la Presidencia del Senado

Sebastián Pérez Ortiz, Senador por Granada, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta sobre el número de «puntos negros» existentes en las carreteras de la red estatal en el ámbito de la provincia de Granada, con indicación de su localización y del número de víctimas registradas en los mismos desde el año 2005.

Palacio del Senado, 26 de junio de 2008.—**Sebastián Pérez Ortiz**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/003985.

AUTOR: Pérez Ortiz, Sebastián (GP).

Respuesta:

Se remite a S.S. a la contestación elaborada con motivo de la pregunta escrita del Senado con número de expediente 684/3985 y en la que por error no se incluyó la referencia de la que ahora se contesta.

Madrid, 15 de octubre de 2009.

684/010937

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 189 de 6 de marzo de 2009.

A la Presidencia del Senado

M.^a Dolores Luzardo de León, Senadora por la Comunidad Autónoma de Canarias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de personas se encuentran afectadas de Fibromialgia? ¿De ellas cuántas pertenecen a la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Senado, 12 de febrero de 2009.—**María Dolores Luzardo de León.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/010937.

AUTORA: Luzardo de León, María Dolores (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta parlamentaria de referencia, se informa que este asunto no está incluido en el ámbito competencial de la Administración General del Estado, sino en el de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 13 de octubre de 2009.

684/011152

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 189 de 6 de marzo de 2009.

A la Presidencia del Senado

Ignacio Alfredo González Torres, Senador por Burgos, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De cuántos Guardias Civiles dispone el cuartel de Lerma, teniendo en cuenta que en los últimos meses se han multiplicado los robos en la zona de su influencia?

Palacio del Senado, 13 de febrero de 2009.—**Ignacio Alfredo González Torres.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/011152.

AUTOR: González Torres, Ignacio Alfredo (GP).

Respuesta:

El Puesto de la Guardia Civil de Lerma (Burgos), cuenta con 13 Puestos de Trabajo.

Con respecto al supuesto incremento del índice de delincuencia, durante el año 2008, en el ámbito territorial de dicho Puesto, se señala que se ha producido una disminución de infracciones penales en relación al año 2007.

Por otro lado, la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos, y tras una serie de robos producidos en empresas en el polígono industrial de Villalmanzo, dispuso un plan de refuerzo de los servicios con patrullas de seguridad ciudadana de la Compañía de Aranda de Duero, así como el establecimiento de un dispositivo de vigilancia nocturna por efectivos de la Unidad Orgánica de Policía Judicial que, a su vez, estaba llevando a cabo una investigación sobre un grupo de delincuencia organizada con base en Madrid y especializado en robos con fuerza en polígonos industriales.

Como consecuencia de las medidas adoptadas, así como de la investigación referenciada, se culminó finalmente con la detención de 10 personas de nacionalidad rumana, pudiéndose apreciar tras ello, una considerable disminución de este tipo de hechos delictivos en la zona.

Madrid, 15 de octubre de 2009.

684/012671

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 189 de 6 de marzo de 2009.

A la Presidencia del Senado

Agustín Almodóbar Barceló, Senador por Alicante, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno intermediar para conseguir que la ciudad de Alicante vuelva a acoger la salida de la próxima edición de la Vuelta al Mundo a Vela?

Palacio del Senado, 23 de febrero de 2009.—**Agustín Almodóbar Barceló**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/012671.

AUTOR: Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Respuesta:

En el Consejo Superior de Deportes no hay constancia oficial de que la ciudad de Alicante tenga previsto volver a acoger la salida de próximas ediciones de la Vuelta al Mundo a Vela. Ninguna autoridad de la Comunidad Valenciana ni de la ciudad de Alicante se ha dirigido a dicho organismo para comunicar tal intención o solicitar intermediación alguna.

Madrid, 29 de octubre de 2009.

684/012814

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 189 de 6 de marzo de 2009.

Al Presidente del Senado

Adolfo Abejón Ortega, José Ferrández Otaño, María Arenales Serrano Argüello, Senadores por Valladolid y José Valín Alonso, Senador por la C.A. de Castilla y León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cáma-

ra, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cantidad ejecutada por el Ministerio del Interior a 31 de diciembre de 2008 en la provincia de Valladolid con cargo al proyecto 200416043047 con indicación del porcentaje que representa las obligaciones reconocidas con la cantidad presupuestada en dicha partida en los PGE 2008?

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2009.—**Adolfo Abejón Ortega, José Ferrández Otaño, María Arenales Serrano Argüello y José Valín Alonso**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/012814.

AUTORES: Valín Alonso, José; Serrano Argüello, María Arenales; Ferrández Otaño, José y Abejón Ortega, Adolfo (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2008, con cargo al proyecto «2004 16 04 3047»-«Obras en Valladolid», se reconocieron obligaciones por importe de 1.011.921,98 euros; lo que supone un porcentaje de ejecución del 112,43% respecto a la asignación inicial consignada en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008.

Madrid, 13 de octubre de 2009.

684/014154

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 225 de 30 de abril de 2009.

A la Presidencia del Senado

Joan Fageda Aubert, Senador por Mallorca, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué fórmulas flexibles piensa aplicar el Gobierno en la formación de los trabajadores y empresarios del Sector Turístico, para resolver los problemas de empleo que los afectan, agravados de forma especial por esta grave crisis económica?

Palacio del Senado, 17 de abril de 2009.—**Juan Fageda Aubert**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/014154.

AUTOR: Fageda Aubert, Joan (GP).

Respuesta:

Se está trabajando con los Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración para la creación de un Foro de Formación y Empleo en el sector turístico que lleve a cabo un adecuado seguimiento de la evolución del empleo, la educación y la formación en este sector y que, a su vez, valore su evolución y conozca en profundidad su problemática, elabore estudios y evalúe la información existente, con objeto de proponer las soluciones más convenientes para el mismo.

El Foro estará integrado exclusivamente por expertos en empleo, relaciones laborales y formación en el sector turístico.

Su objetivo consistirá en definir, difundir e implantar las carreras profesionales en las empresas en función de sus necesidades, prestando especial atención a las singularidades que plantean las microempresas turísticas, y a la incorporación e integración de la inmigración en el sector. Asimismo, deberá analizar todos los procesos que se vienen desencadenando en el mundo de las relaciones laborales y emitir los correspondientes informes y dictámenes.

Madrid, 6 de octubre de 2009.

684/014237

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 225 de 30 de abril de 2009.

A la Presidencia del Senado

Sebastián Pérez Ortiz, Senador por Granada, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los

artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de ciudadanos de la provincia de Granada que han disfrutado del Plan Extraordinario de medidas de recolocación de los trabajadores desempleados, contenido en el Plan de Medidas de Estímulo Económico aprobado mediante el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.

Palacio del Senado, 17 de abril de 2009.—**Sebastián Pérez Ortiz.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/014237.

AUTOR: Pérez Ortiz, Sebastián (GP).

Respuesta:

El artículo 2 de la Orden TIN 1940/2008, de 4 de julio, por la que se distribuye territorialmente para el ejercicio 2008, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para financiar el coste imputable a 2008 del plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral, establece que las Comunidades Autónomas remitirán a la Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria del Servicio Público de Empleo Estatal un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas, los pagos realizados y los beneficiarios atendidos, según los modelos establecidos en distintos anexos publicados en la propia norma.

A este respecto, la información facilitada por las Comunidades Autónomas sobre las subvenciones para ayuda a la búsqueda de empleo que se han concedido en el año 2008 es la siguiente

Búsqueda de empleo	COMPROMISO CREDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	BENEFICIARIOS		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2.172.905,48	1.912.925,28	290	327	617

Madrid, 22 de octubre de 2009.

684/014755

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 240 de 22 de mayo de 2009.

A la Presidencia del Senado

Fidel Cerezales González, Senador por León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de España durante el año 2009 implantar la prestación correspondiente a los trabajadores autónomos según señala el Estatuto del Trabajador Autónomo por el cierre involuntario de su actividad?

Palacio del Senado, 13 de mayo de 2009.—**Fidel Cerezales González**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/014755.

AUTOR: Cerezales González, Fidel (GP).

Respuesta:

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo recoge el compromiso del Gobierno para que proponga a las Cortes Generales la regulación de un sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, siempre que se garanticen los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la aprobación de este sistema de protección para los autónomos, el Gobierno está trabajando con el objeto de conseguir el mayor consenso posible con los interlocutores sociales y las asociaciones de autónomos.

El punto de partida del proceso fue la elaboración de un informe por una Comisión de Expertos independiente a finales del 2008. Tras la remisión de dicho texto a los agentes sociales, asociaciones de trabajadores autónomos y Comunidades Autónomas con el fin de que emitieran las observaciones que estimaran oportunas, el pasado 30 de julio el Ministerio de Trabajo e Inmigración emitió su propuesta, que además fue presentada ante las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del pasado 26 de agosto.

Una vez analizadas las distintas observaciones, se están celebrando diversas reuniones con interlocutores sociales y asociaciones de autónomos, con el objeto de elaborar un nuevo texto que sirva como Anteproyecto del Ley para cumplir con el requisito legal de remitirlo a consulta al Consejo Económico Social.

Se espera que el Gobierno presente a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de Ley dentro del presente año, y, dependiendo de la duración de su tramitación parlamentaria, el sistema podría empezar a funcionar a inicios del año 2010.

Madrid, 22 de octubre de 2009.

684/014883

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES

GENERALES, Senado, Serie I, número 247 de 29 de mayo de 2009.

A la Presidencia del Senado

Sebastián Pérez Ortiz, Senador por Granada, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de menores inmigrantes que llegaron en 2008 a las costas de la provincia de Granada y que fueron acogidos en centros de dicha provincia.

Palacio del Senado, 20 de mayo de 2009.—**Sebastián Pérez Ortiz**.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/014883.

AUTOR: Pérez Ortiz, Sebastián (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, corresponde a la administración de las Comunidades Autónomas la atención y protección de los menores en desamparo que se encuentren en su territorio, dentro de los cuales se incluyen los menores extranjeros no acompañados, a los que incorpora a sus servicios de protección de menores.

No obstante, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, responsable del desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería e inmigración, impulsa relaciones de cooperación con las administraciones autonómicas en las que, entre otros aspectos, se incluyen medidas y actuaciones para la mejora de la atención de los menores extranjeros no acompañados.

Sin embargo, este departamento no dispone de los elementos para la explotación estadística de los datos de menores extranjeros no acompañados acogidos en los servicios de protección de menores de las diversas Comunidades Autónomas ya que estos datos son registrados por las propias administraciones autonómicas.

Madrid, 2 de octubre de 2009.

684/015462

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 261 de 15 de junio de 2009.

A la Presidencia del Senado

Eugenio Jesús González García, Senador por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno que el 21 por ciento de las mujeres fallecidas por violencia machista en España en lo que va de año son inmigrantes, según indicó el 19 de mayo la directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Soledad Pérez?

Palacio del Senado, 28 de mayo de 2009.—**Eugenio Jesús González García.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/015462.

AUTOR: González García, Eugenio Jesús (GP).

Respuesta:

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad, le corresponde la recogida de información relativa a la violencia de género de las administraciones públicas y de otros órganos del Estado.

En este sentido, la información sobre víctimas mortales por violencia de género recogida y contabilizada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en el ejercicio de sus funciones es la que se publica en la página web del Ministerio de Igualdad: www.migualdad.es.

En dicha información figura cuál es la nacionalidad de las víctimas con referencia a cuáles son españolas y cuáles extranjeras. A este respecto, según la información actualizada al 14 de mayo de 2009, fecha más próxima a la mencionada en la pregunta de referencia, el 21,4% de las víctimas fallecidas eran extranjeras.

La dimensión de la violencia de género en las mujeres extranjeras constituye una preocupación y una de las líneas prioritarias de actuación del Gobierno dirigida a prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, así como a proteger a sus víctimas, lo que ha determinado que el Consejo de Ministros aprobara el día 9 de enero de 2009 el «Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género en Población Extranjera Inmigrante» 2009-2012, que se articula sobre cinco ejes principales, dirigidos a la consecución de objetivos específicos a través de acciones concretas para cada uno de ellos: información, formación, sensibilización, atención adaptada a las circunstancias de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género y medidas estructurales.

Este Plan está disponible en la página web del Ministerio de Igualdad y actualmente se encuentra en ejecución.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.

684/015483

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 261 de 15 de junio de 2009.

A la Presidencia del Senado

Encarnación Salmón Saiz, Senadora por Cantabria, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Coste económico de los casos de violencia contra las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el año 2008.

Palacio de Senado, 28 de mayo de 2009.—**Encarnación Salmón Saiz.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/015483.

AUTORA: Salmón Saiz, Encarnación (GP).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género no dispone en la actualidad de datos sobre el coste de los casos de violencia contra las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.

684/015499

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 261 de 15 de junio de 2009.

A la Presidencia del Senado

Encarnación Naharro de Mora, Senadora por Albacete, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué consisten los programas específicos de intervención con los condenados por violencia doméstica internos en los centros penitenciarios españoles?

Palacio del Senado, 28 de mayo de 2009.—**Encarnación Naharro de Mora.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/015499.

AUTORA: Naharro de Mora, Encarnación (GP).

Respuesta:

Los programas específicos de intervención con los condenados por violencia doméstica en los centros penitenciarios españoles son programas psicoterapéuticos, cuya duración media supera los doce meses. Se desarrollan en grupos reducidos, entre 8 y 12 internos. Las sesiones se celebran semanalmente y son dirigidas necesariamente por uno o dos psicólogos, acompañados de otros profesionales como educadores o trabajadores sociales.

Constan de una serie de unidades de intervención cuyos objetivos pretenden que el interno asuma su responsabilidad delictiva, conozca y acepte las consecuencias de su violencia, reconozca las diversas manifestaciones de los malos tratos, especialmente los abusos emocionales, modifique las creencias de tipo sexista y finalmente que desarrolle comportamientos alternativos siempre respetuosos con los derechos de la persona.

El programa utiliza técnicas y estrategias probadas científicamente y que también forman parte de intervenciones similares desarrolladas en otros contextos.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.

684/015691

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 270 de 26 de junio de 2009.

A la Presidencia del Senado

Agustín Almodóbar Barceló, Senador por Alicante, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Gobierno destinadas a mejoras en la casa cuartel de la Guardia Civil en Benidorm (Alicante)?

Palacio del Senado, 15 de junio de 2009.—**Agustín Almodóbar Barceló.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/015691.

AUTOR: Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Respuesta:

Durante el período comprendido entre el año 2004 y el día 1 de junio de 2009, se han realizado inversiones relativas a obras de mejora en el acuartelamiento de Benidorm (Alicante), por un valor total de 410.332,74.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.

684/015724

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 270 de 26 de junio de 2009.

A la Presidencia del Senado

Fidel Cerezales González, Senador por León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los proyectos previstos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para su realización, inicio o finalización durante el año 2009 en la provincia de León, desglosados por tipos y presupuestos, y con indicación de las fechas correspondientes y de su grado de ejecución?

Palacio del Senado, 15 de junio de 2009.—**Fidel Cerezales González.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/015724.

AUTOR: Cerezales González, Fidel (GP).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a los proyectos de inversión y no a los relativos a las actuaciones que en el desarrollo de sus competencias llevan a cabo las distintas áreas de gestión de los centros directivos, organismos

autónomos y entidades gestoras y servicio común de la seguridad social, se señala lo siguiente:

1. En el anexo I se facilita información sobre las inversiones reales previstas y ejecutadas, durante el ejercicio 2009, por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Tesorería General de la Seguridad Social, en la provincia de León.

2. En lo que respecta al Servicio Público de Empleo Estatal, durante el presente ejercicio económico se han iniciado las obras de acondicionamiento para el archivo-almacén de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) de León, por importe de 201.453,00 €, correspondiendo 192.328,00 € a la ejecución de la obra y

9.125,00 € a los honorarios de los facultativos. La finalización de este proyecto está prevista para el presente año 2009.

Asimismo, se adjunta anexo II con los proyectos informáticos previstos para la provincia de León, con fecha de inicio/finalización durante el año 2009.

3. Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión se informa que, según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, para el actual ejercicio presupuestario no figuran proyectos de inversión a realizar en la provincia de León, si bien cabe que al finalizar el ejercicio económico se imputen a dicho ámbito territorial proyectos de los denominados genéricos, sin adscripción territorial predeterminada.

Madrid, 2 de octubre de 2009.

ANEXO I



SECRETARÍA DE
ESTADO DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARLAMENTARIOS

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN 2009 EN LA PROVINCIA DE LEÓN

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVTA. TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA. NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
Honorarios Redacción y Direc. sede D.P. (**)	287.160,00	97.498,70	384.658,70	0,00
Obras almacén en Onzonilla (*)	127.500,00	109.792,39	237.292,39	125.035,90
Obras complementarias D.P.	0,00	6.500,00	6.470,48	6.470,48
Obras demolición y construc. sede D.P. (**)	200.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROVINCIA	614.660,00	213.791,09	628.421,57	131.506,38

(*) La inversión prevista inicialmente se encuentra en fase de ejecución, teniendo prevista su terminación y recepción en septiembre de 2009.

(**) Las inversiones previstas tienen carácter plurianual, encontrándose condicionadas a la concesión de la licencia de obras solicitada al Ayuntamiento de León. Tan pronto se disponga de la misma, se procederá a tramitar y licitar el correspondiente procedimiento abierto con un único criterio a efectos de seleccionar la empresa adjudicataria de las obras de referencia.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)
Gastos D.P. (Edif., Mob. y Ens., Maqin. Inst. y util.)		19.150,00	14.355,44	1.150,00
TOTAL		19.150,00	14.355,44	1.150,00

ANEXO II

Año Inversión (Presupuesto)	Modelo	Coste Total Proyecto	Total de dotación Equipos Proyecto	Coste Unitario	Total de dotación Equipos Laón	Coste Total Provincial Laón	Objetivo Proyecto	Año Instalación	Estado proyecto	Fecha estado o fecha prevista
2008	Licencias software EMC	765.000,00 €	108	7.083,33 €	2	14.166,66 €	Software de salvado equipos Direcciones Prov.	2009	Pendiente instalación	01/09/2009
	Impresoras Multifunción Brother	573.600,00 €	800	717,00 €	11	7.887,00 €	Sistemas impresión multifuncional	2009	Pendiente instalación	01/07/2009
	Ordenadores HP Compaq Desktop DC7600	819.473,65 €	1.000	819,47 €	0	0,00 €	Incremento parque ordenadores personales	2008	Fin de instalación	01/01/2009
	Ordenadores Fujitsu Mobile	171.310,66 €	160	1.070,69 €	2	2.141,38 €	Sustitución parque ordenadores portátiles	2009	Pendiente instalación	01/09/2009
	Switch D-Link	32.160,30 €	100	321,60 €	1	321,60 €	Incremento sistemas conmutación Oficinas Empleo	2009	Pendiente instalación	01/07/2009
	Ordenadores APD	1.588.000,00 €	2.100	756,19 €	11	8.318,09 €	Sustitución parque ordenadores personales	2009	Pendiente instalación	01/07/2009
	Impresoras Láser HP	203.135,88 €	450	451,41 €	6	2.708,46 €	Sustitución parque Impresoras Láser	2009	Pendiente instalación	01/09/2009
	Servidores Fujitsu Primergy TX300S4	701.462,00 €	230	3.049,83 €	5	15.249,15 €	Sustitución parque servidores aplicaciones Oficinas	2009	Pendiente instalación	01/09/2009
	Licencias Productos Microsoft		5.120	74,76 €	48	3.588,48 €	Actualización licencias Office Estándar	2009	Fin de instalación	01/02/2009
	Licencias Productos Microsoft		912.638,56 €	1.127	143,52 €	11	1.578,72 €	Adquisición licencias Office Estándar	2009	Fin de instalación
2009	Licencias Productos Microsoft		1.280	95,78 €	12	1.161,36 €	Actualización licencias Office Pro	2009	Fin de instalación	01/02/2009
	Licencias Productos Microsoft		1.312	186,15 €	12	2.233,92 €	Adquisición licencias Office Pro	2009	Fin de instalación	01/02/2009

684/016622

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 321 de 2 de octubre de 2009.

A la Presidencia del Senado

Agustín Almodóbar Barceló, Senador por Alicante, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado mes de julio el Gobierno anuncio que estaba trabajando en la creación de un Foro de Formación y Empleo en el sector turístico para desplegar un adecuado seguimiento de la evolución del empleo, la educación y la formación en este sector.

¿Se ha creado ya dicho foro?

Si es así, ¿cuándo prevé el Gobierno obtener resultados?

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2009.—**Agustín Almodóbar Barceló.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/016622.

AUTOR: Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, todavía no se había creado el Foro de Formación y Empleo en el sector turístico.

Madrid, 20 de octubre de 2009.

684/016798

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 326 de 9 de octubre de 2009.

Al Presidente del Senado

José Ignacio Palacios Zuasti, Senador por Navarra, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En rueda de prensa dada en el Palacio de la Moncloa, el 15 de septiembre pasado, junto al presidente de la República de Bolivia, el presidente del Gobierno señaló que el Gobierno tiene sus propias previsiones y que aunque España aún atraviesa una situación de debilidad «lo peor» se está superando en estos momentos, por lo que cada día «las cosas deben ir un poco mejor».

¿Cuáles son esos indicadores que le permiten al presidente del Gobierno hacer este tipo de afirmaciones?

Palacio del Senado, 28 de septiembre de 2009.—**José Ignacio Palacios Zuasti.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/016798.

AUTOR: Palacios Zuasti, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde que la crisis financiera internacional se trasladó a la economía española, el Gobierno ha adoptado un conjunto de medidas con las que ha afrontado las distintas fases de la crisis: primero contrarrestando las fuertes subidas de precios y tipos de interés; seguidamente reforzando el sistema financiero; y, por último, mediante un ambicioso programa de estímulo materializado en el Plan E.

Fruto de aquellas actuaciones y de la coordinación internacional en respuesta a la crisis económica, la secuencia intertrimestral de la evolución del crecimiento económico, tanto en el exterior como en España, indica que la fase más aguda de la crisis, situada en el último trimestre de 2008 y el primero de 2009, ha quedado atrás.

Las cifras del PIB en el segundo trimestre confirmaron la tendencia a la recuperación de las economías desarrolladas. Distintos organismos internacionales han revisado al alza las predicciones de crecimiento de forma generalizada reconociendo que la intervención pública ha sostenido la demanda y reducido la incertidumbre y el riesgo sistémico en los mercados financieros.

En España el descenso del PIB en el segundo trimestre ha sido inferior que en el trimestre precedente, y de cara al tercer y cuarto trimestre del año se espera que la economía siga reduciendo el ritmo de deterioro. Por una parte, el menor coste del crédito, los aumentos de la confianza del consumidor y la menor caída de las afiliaciones a la Seguridad Social llevarán a un menor descenso del consumo en

los próximos trimestres. Por otro lado, la caída en la inversión en equipo también será menos pronunciada en la segunda mitad del año, igualmente por unas condiciones crediticias menos duras, que llevará a una mejora de las expectativas de beneficios y ayudará a la realización de planes de inversión inicialmente retrasados. Además, la recuperación del comercio mundial y el crecimiento de los principales socios comerciales europeos (Francia y Alemania) de España también ayudarán a ir corrigiendo las exportaciones de bienes.

Este perfil de crecimiento está ampliamente aceptado tanto por los organismos internacionales como por los analistas participantes en paneles de predicción sobre la economía española como FUNCAS o Consensus Forecast.

Así, para el tercer trimestre ya se conocen diversos indicadores de síntesis como el indicador adelantado elaborado por la OCDE (mejoró 1,5 puntos en agosto y está 4,5 puntos por encima del valor de hace un año), o el indicador sintético del Ministerio de Economía y Hacienda, que están mostrando una recuperación. De forma más detallada se puede ver el incremento del indicador de sentimiento económico (80,5 en el tercer trimestre desde 13,6 del segundo), o el menor deterioro de las ventas de las grandes empresas (un -13,2% en el promedio de julio y agosto frente al -14,9% del segundo trimestre), la producción industrial (un -16,1% en el promedio de julio y agosto desde un -18,6%), el consumo aparente de cemento (un -26,4% en el promedio de julio y agosto desde el -36%), las compraventas de viviendas (un -14,2% en el promedio de julio y agosto desde el -34%), o especialmente la matriculación de vehículos (un -0,7% desde el -33,8% del segundo trimestre).

En el mercado laboral, con datos de la EPA, el número de parados en el tercer trimestre ha caído en 14.100 personas, siendo el primer descenso en 2 años con respecto al trimestre anterior (en el primer trimestre se produjo un incremento de 803 mil personas y en el segundo de 127 mil). Adicionalmente, la tasa de paro ha permanecido en este trimestre en el 17,9%, siendo también la primera vez en 2 años que no se incrementa la tasa de paro. Aunque se trata de datos positivos deben tomarse con prudencia dada la situación del mercado laboral. En términos de ocupación, los datos de la EPA del tercer trimestre han supuesto una caída interanual del 7,3% (desde el -7,2% del trimestre anterior). Sin embargo, el descenso trimestral en el número de ocupados (-74.800 personas) es el menor en más de un año y en términos interanuales se ha producido un descenso de 1,476 millones de ocupados que supone 4 mil menos en la comparación interanual del trimestre pasado.

Madrid, 28 de octubre de 2009.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961